



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 37/2015.-1
NUEVA TOLTEN, 09 ENE. 2015

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS**

- Decreto Alcaldicio Exento N° 504/2012 de fecha 25 de Abril de 2012, que aprueba Contrato de Arrendamiento, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y Marco Antonio Mieville Niefergold.

- La necesidad de Continuar con arriendo de terreno para uso de vertedero municipal, conforme al artículo tercero del contrato de fecha 01 de Diciembre de 2012.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2015.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **REAJÚSTESE** el valor del arriendo mensual a la suma de \$ 1.170.888, conforme a contrato, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

2.- **GIRENSE** los fondos requeridos con cargo al ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
RGF/RNS/LVG/pgm.



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de administración y Finanzas ✓
- Unidad de Control.
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

12 ENE. 2015